



Sr. Kofi Annan
Secretario General de
Naciones Unidas
Nueva York, USA

Madrid, a 16 de julio de 2001

Estimado Sr. Secretario General:

Antes de nada, quisiera expresarle mis felicitaciones por su brillante elección para otro mandato a la cabeza de Naciones Unidas. Elección que espero refuerce su empeño por lograr mayor justicia, paz y respeto a los derechos humanos.

Por otra parte, quisiera expresarle la preocupación de la Liga Española Pro-Derechos Humanos por la reciente evolución del proceso de Paz en el Sáhara Occidental y del papel de la MINURSO, así como de la actitud partidaria de su Enviado Especial, Sr. Baker, a favor de Marruecos. Posición que está en contradicción con la doctrina defendida por Naciones Unidas y supone una violación arbitraria e injustificada del Plan de Arreglo. La actitud más racional, justa y conforme al Derecho Internacional, sería aplicar el Plan de Paz organizando un Referéndum libre, transparente y justo que permita al pueblo saharauí decidir su destino y no estar a merced de los caprichos de Marruecos, cuya presencia en el Sáhara Occidental carece de toda legitimidad, por basarse en una ocupación ilegal.

También quisiera expresarle nuestra inquietud y extrañeza de que Naciones Unidas no haya llevado a cabo ninguna acción para salvaguardar y proteger los recursos mineros (fosfatos) y de pesca, que están siendo explotados salvajemente por parte del país ocupante (Marruecos), cuando la doctrina de Naciones Unidas defiende y protege esos recursos como bienes pertenecientes al pueblo del Sáhara Occidental que deben ser salvaguardados hasta que se celebre el Referéndum de Autodeterminación. En este sentido, el silencio de las Naciones Unidas, la no implicación de la MINURSO, así como la falta de denuncia de este saqueo no sólo es una violación del Derecho Internacional, sino que impide o retrasa el cumplimiento por parte de Marruecos del Referéndum. Pues la actitud más racional sería impedir y condicionar la explotación de esos recursos a la aplicación del Plan de Paz.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la Liga Española Pro-Derechos Humanos solicita de las Naciones Unidas, y en particular de la Secretaría General, el nombramiento de una Comisión que evalúe, verifique y regule la explotación de estos recursos —que representan un beneficio del pueblo saharauí y no un beneficio del país

ocupante—, como se ha hecho en otros lugares, por ejemplo Namibia, República Democrática del Congo, etc.

Así mismo, nos gustaría preguntarle si Marruecos tiene legitimidad para la explotación de los recursos naturales (fosfatos y pesca) del Sáhara Occidental. Quedamos a la espera de su amable respuesta.

Atentamente.

Francisco José Alonso Rodríguez
Presidente Nacional de la Liga Española Pro-Derechos Humanos